

INFORME DE LABORES

LIQUIDADORA DE LA EMPRESA ESTRUCTURAS TITAN S.A.

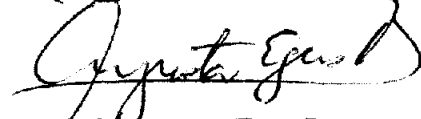
RUC. 1792330971001

En calidad de Liquidadora de la empresa ESTRUCTURAS TITAN S.A., he cumplido con lo dispuesto en el Art. 387, numeral 12 de la Ley de Compañías, esto es:

- Se ha representado a la compañía tanto judicial como extrajudicialmente para el trámite de liquidación emprendido
- Suscribir los Balances de Liquidación Inicial y Final de la compañía.
- Custodiar los libros de la compañía.
- Presentar los estados de liquidación, de conformidad con la Ley de Compañías
- Informar a la Superintendencia de Compañías sobre el estado de la liquidación, con la colaboración del Abogado Profesional que ha estado al frente de estos trámites con la entidad de control.
- Elaborar el Balance Final de Liquidación luego de haber precedido la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía.
- Presentar los documentos solicitados por la Superintendencia de Compañías solicitados en el Oficio No. SCVS.IRQ.DRASD.SD.16.8950, considerando que son los últimos requerimientos que la entidad hace a la empresa para concluir con su disolución.
- Mientras se encuentre en proceso de generación la resolución definitiva se sigue en observancia el proceso.

Se agradece la confianza de los Accionistas al trabajo realizado y por el apoyo brindado para la consecución del mismo.

Quito, 26 de Octubre de 2016



Maria Augusta Egas Teran

CI. 170 872 7373

LIQUIDADORA